

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
No.20240001
DEL 25-01-2024**

“Por medio de la cual se acepta la renuncia de la Rectora”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2022 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

- 1- Que, de conformidad con la ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado Acuerdo 015 de 2022, se encuentra dentro de las funciones del Consejo Directivo, designar, remover, posesionar y aceptar la renuncia del rector en la forma que prevean sus estatutos.
- 2- Que, actualmente se encuentra en curso periodo rectoral comprendido entre el 29 de abril del 2021 y el 28 de abril de 2025 tal y como reposa en el acta de posesión en el cargo de la doctora Blanca Libia Echeverri Londoño.
- 3- Que, en sesión ordinaria de este corporado del 25 de enero de 2024 la doctora Blanca Libia Echeverri Londoño, presentó renuncia al cargo con efectos a partir del 31 de enero de esta anualidad.
- 4- Que, una vez analizada la solicitud de renuncia presentada por quien ejerce el cargo de Rectora, y rendido informe general de gestión, procedieron los miembros del Consejo a votar con resultado de aceptación por unanimidad.
- 5- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 parágrafo 1 del Estatuto General de la IUE, los actos administrativos de carácter general del Consejo Directivo se denominarán Acuerdos y los de carácter particular Resoluciones, por lo cual se procede a la formalización del acto por medio de Resolución.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la doctora Blanca Libia Echeverri Londoño

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal 055422




identificada con c.c. 43.072.872, al cargo de Rectora, con efectos a partir del 31 de enero de 2024, de conformidad con la decisión adoptada en sesión del 25 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria deberá realizar la entrega del cargo de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para este fin.

Dado en el Municipio de Envigado, **25-01-2024**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ
Presidente Consejo Directivo
ORIGINAL FIRMADO


MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

